

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto Primero del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, del segundo año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, para quedar como sigue:

### PRIMERO....

Dip. José María Méndez Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Salgado Partido MORENA

...

...

...

...

...

...

...

...

### SEGUNDO. ...

### TERCERO. ...

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



# TLAXCALA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

C. MARIA FÉLIX PLUMA FLORES  
DIP. PRESIDENTA



C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ  
DIP. SECRETARÍA



C. LAURA YAMILI FLORES LOZANO  
DIP. SECRETARÍA

PODER LEGISLATIVO